UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 570 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, **28 AGO. 2013**

Visto el expediente administrativo sobre designación de Ayudantes de Investigación en las distintas Facultades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, los Institutos de Investigación de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Biológicas, Ciencias Económicas, Administrativa y Contables, Ciencias Sociales, Enfermería , Ingeniería Química y Metalurgia y Obstetricia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga han ejecutado los procesos de selección para la designación de Ayudantes de Investigación;

Que, de los resultados de dichos procesos y las propuestas efectuadas por la Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Enfermería, Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y la Facultad de Obstetricia mediante la Resolución del Consejo de Facultad Nº 060-2013-FCA-CF, la Resolución de Consejo de Facultad Nº 086-2013-UNSCH-FCB-CF, la Resolución de Consejo de Facultad Nº 045-2013-UNSCH-FCEAC-CF, la Resolución Decanal N° 158-2013-FCS-D, la Resolución Decanal N° 070-2013-FENF-D, la Resolución Decanal N° 035-2013-FIQM-D y la Resolución Decanal Nº 020-2013-FOB-D, respectivamente, se establece que los estudiantes propuestos reúnen los requisitos establecidos por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por lo que es pertinente expedir el acto administrativo correspondiente;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Investigación e Innovación (Memorando N° 455-2013-OGII-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 00981-2013-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir de sus incorporaciones y hasta el 31 de diciembre de 2013 como Ayudantes de Investigación de los Institutos de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes estudiantes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 570 -2013-UNSCH-R

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA INCORPORACION
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	
Programa de Investigación en Cultivos Andinos (PICA)	
01. QUISPE QUISPE, Gerónimo	09 de mayo de 2013
Programa de Investigación en Reproducción y Salud Animal (PIRSA)	
02. ROJAS CORDERO, Zhintia Hindira	09 de mayo de 2013
Programa de Investigación en Agua y Energía (PIAE)	
03. ORÉ HUAMÁN, Yaneth	09 de mayo de 2013
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	
Area Académica de Recursos Naturales	
04. QUICAÑO RAMÍREZ, Angela María	10 de junio de 2013
Área Académica de Microbiología	
05. LLAMOCCA TOMAYLLA, Edher	10 de junio de 2013
Área Académica de Biotecnología	
06. LOAYZA QUISPE, Flor de María	10 de junio de 2013
Área Académica de Farmacia y Bioquímica	
07. VALLEJO CONTRERAS, Valentina Isabel	10 de junio de 2013
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	
Escuela de Formación Profesional de Administración de Empresas	
08. HUAMANÍ ANDRADE, Enver	10 de junio de 2013
Escuela de Formación Profesional de Economía	
09. GÓMEZ PRADO, Roger	10 de junio de 2013
10. PARIONA GONZALES, Joel	10 de junio de 2013

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 570 -2013-UNSCH-R

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Escuela de Formación Profesional de Antropología Social

11.	HUAYNA MENDIETA, Diana Carolina	20 de mayo de 2013
12.	QUISPE CHAVEZ, Olinda Maribel	20 de mayo de 2013

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

Escuela de Formación Profesional de Enfermería

13.	FERNÁNDEZ LEÓN, Juan Carlos	07 de junio de 2013

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Escuela de Formación profesional de Ingeniería Química

14.	MUNAYCO VILLA, Margarita	02 de mayo de 2013
15.	RUIZ HINOSTROZA, Vanessa	02 de mayo de 2013

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroindustrial

16.	TORRES BARBOZA, Cristhian Lino	02 de mayo de 2013
17.	VENTURA RAMOS, Ruth Yanet	02 de mayo de 2013

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA

Escuela de Formación Profesional de Obstetricia

18.	PALOMINO RAMÍREZ, Percy	02 de mayo de 2013

Artículo 2°.- OTORGAR una asignación económica mensual de CIEN y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 100.00) a los Ayudantes de Investigación designados mediante la presente resolución.

Artículo 3°.- PRECISAR que el egreso que irrogue la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000403 5.003199 22 048 0109	Educación superior Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 570 -2013-UNSCH-R

PRODUCTO/ACCIÓN: 3.000403 5.003199 Implementación de un Programa de Fomento para la Investigación Formativa, Desarrollado por Estudiantes y Docentes

META: 00001 0077394 Implementación de un Programa de Fomento para la Investigación Formativa, Desarrollado por Estudiantes y Docentes

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.5.3.1.1.1 A Estudiantes

Artículo 4°.- DISPONER que los referidos Ayudantes de Investigación cumplan las funciones previstas en el articulo 292° del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo informar mensualmente sobre las acciones realizadas a las siguientes instancias universitarias: Facultad, Instituto de Investigación y Oficina General de Investigación e Innovación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OLDOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods